



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 1470,

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 31 de Marzo de 2009, presentada por la señorita Paola Torres Suarez CI Nº 14.513.713-6.-
- 2) El Oficio Nº 768 de fecha 07 de Abril de 2009 de la Dirección de Tránsito.
- 3) Declaración jurada simple de Waldo A. Cofré Ramos, Gerente General Sociedad Cofre y Cia Ltda. Rut 76.546.710-K
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$144.655.- (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) a la empresa **SOCIEDAD COFRE Y CIA LTDA**, RUT 76.564.710-k debido a que fue cancelado en duplicidad el Permiso de Circulación del vehículo placa patente BVRP-32-6.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDORA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO